



ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en su reunión de 19 de mayo de 2021, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en Calle de La Botánica nº 4, el día **29 de junio de 2021, a las 17:30 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 30 de junio de 2021, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Cuentas Anuales, aplicación del resultado y gestión social.

1.1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020.

1.2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

1.3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

1.4.- Reelección de Auditores: Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el próximo ejercicio que se cerrará a 31 de diciembre de 2021.

Segundo. - Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias.

2.1.- Aumento de capital social con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, por un importe máximo de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (2.600.000€) mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de veintiséis millones (26.000.000) de nuevas acciones ordinarias de 0,10€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las



actualmente en circulación, con respeto de los derechos de suscripción preferente.

2.2.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social resultante. Previsión de suscripción incompleta.

Tercero. - Fijación del número de consejeros.

Propuesta de fijación del número de consejeros en tres (3) dentro de los límites establecidos en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Cuarto. - Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

En la página web de la Sociedad (www.zinkia.com), los accionistas pueden tener acceso a (i) las Propuestas de Acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, (ii) a la documentación sometida a aprobación bajo el Punto Primero del Orden del Día, (iii) al Informe elaborado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad y (iv) al Informe del Consejo de Administración sobre el Punto Segundo del Orden del Día, pudiendo obtener de la Sociedad copia gratuita de la citada información o examinarla en el domicilio social de la Sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante



notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta en primera convocatoria, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que en su caso podrá ser expedida por la propia Sociedad, a solicitud del accionista acreditando su identidad debidamente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad (www.zinkia.com).

En Madrid, a 24 de junio de 2021.

El Presidente del Consejo de Administración
D. Miguel Valladares García